JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

A G U A D A S, C A L D A S

Calle 6 No. 5-23

Teléfono 8515230

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Aguadas, Caldas, 22 de Junio de 2023

PROCESO:	DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL						
DEMANDANTE:	OMAIRA OSORIO OCAMPO						
DEMANDADO:	JORGE HERNÁN BUITRAGO PATIÑO						
RADICADO:	17013	31	12	001	**2022**	**00154**	01
ASUNTO:	REQUIERE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.						

Mediante petición ingresada al proceso digital aludido, la mandataria judicial de la parte actora, solicita que se requiera al BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, para que informe el estado actual de la obligación que el señor **JORGE HERNÁN BUITRAGO PATIÑO** posee en dicha oficina crediticia, y esto con el fin de inventariar el pasivo en la diligencia de inventarios que se realizará el próximo 2 de agosto.

En la demanda de liquidación de la sociedad patrimonial anunciada, se ingresó como pasivo una obligación que dicho sujeto procesal tiene con la entidad bancaria antes mencionada; por lo tanto, se dispone librar oficio a dicha institución financiera, para que certifique el estado actual de la obligación que posee el señor **JORGE HERNÁN BUITRAGO PATIÑO,** dato que debe estar suministrado antes del 02 de agosto venidero.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA

JUEZ

Firmado Por:

Maria Magdalena Gomez Zuluaga

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d798673f800a1f0ff0e67e0a9d51b555afddf6cfc5c01efa1d4960bdcf78d8a0**

Documento generado en 22/06/2023 01:11:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica